



DECRETO N° 2438/24

San Martín de los Andes, 15 NOV 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de alquiler de una fotocopiadora, impresora y scanner, modelo Ricoh Mp 2554/3054/5054, destinada a Obras Particulares.

Que, el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee la máquina requerida para seguir prestando dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT N° 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de una fotocopiadora, impresora y scanner, modelo Ricoh Mp 2554/3054/5054, destinada a Obras Particulares, dependiente de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible, desde el **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024**, por un monto mensual de \$ 157.500(pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos), haciendo un total de **\$ 315.000(pesos trescientos quince mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.


ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

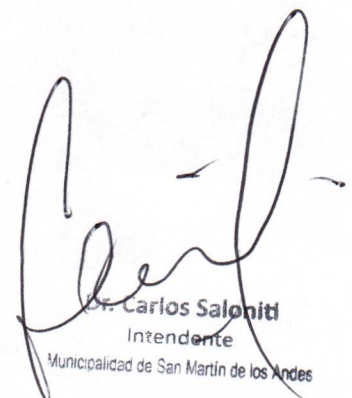
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


MPYC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Arq. Paula Destéfano
Secretaría Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes